



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Despacho del Ministro

175

ACUERDO No.

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO

Que es deber del Estado el hacer público reconocimiento a las personas naturales o jurídicas que en su diaria labor contribuyen al engrandecimiento del país.

Que los Centros Agrícolas deben tener paradigmas que deben ser dignos de imitar.

Que el señor Cirino Ferruzola, Presidente del Centro Agrícola de Milagro, ha desarrollado una labor digna de todo encomio.

ACUERDA

Art. 1.- Otorgar reconocimiento público al señor Presidente del Centro Agrícola de Milagro, Cirino Ferruzola, por la labor desarrollada para el engrandecimiento del gremio que representa.

Dado en el Distrito Metropolitano de la ciudad de San Francisco de Quito, el día 28 de mayo del 2004.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

SALOMÓN F. LARREA R.
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA